



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	1100 Direccionamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA
Versión	13 del 09-OCTUBRE-2017

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 10-Junio-2016, REGISTRADO el 13-Junio-2016
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría Distrital de Ambiente, a fin de verificar la implementación y mantenimiento de las herramientas de gobierno abierto, implementa mecanismos de reconocimiento de la percepción ciudadana, retroalimentación con sus clientes y usuarios de servicios, para medir y mejorar la satisfacción frente a los servicios generados y entregados, en este sentido aplica y analiza encuestas de percepción, realiza seguimiento a la respuesta y atención oportuna de los derechos de petición y PQRS, adelanta y avanza en la implementación de gobierno abierto y hace seguimiento al producto no conforme, fortaleciendo la mejora continua, apostando en la disminución de los tiempos de respuesta, haciendo una gestión incluyente y generando oportunidades de mejora institucional.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Secretaría Distrital de Ambiente-SDA en su misión orientadora para que la ciudad cuente con medidas en el cuidado y control de los factores de deterioro ambiental, debe liderar la gestión utilizando las herramientas y mecanismos tendientes a aportar en la preservación de la integridad del ambiente. La SDA debe orientar su deber hacia las condiciones que garanticen una gestión pública transparente, eficiente y dispuesta a garantizar los derechos de la ciudadanía y la ciudad. Se han identificado herramientas en el marco de un gobierno abierto que permiten que esta gestión se dirija en favor de acciones claves que se deben adelantar para garantizar la gestión como: La implementación, mantenimiento y la realización de auditorías al Sistema Integrado de Gestión, acciones que deben ser objeto de continuidad, mantenimiento y mejora continua para la implementación del 100% de este requerimiento normativo, atención en procesos asociados a trámites, servicios y respuesta a PQRS, garantía en el servicio al ciudadano desde la sede principal y 7 puntos de atención habilitados, trámites actualizados en el SUIT, y las demás que se identifiquen para obtener la mejor capacidad de respuesta y servicio en el marco de su gestión misional.

El Plan De desarrollo *¿Bogotá Mejor para Todos¿* plantea una iniciativa que busca consolidar la gestión pública distrital en el marco del Índice de gobierno abierto- IGA.

El IGA mide el nivel de cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción, inspirado en las medidas preventivas de las Convenciones Interamericana y de Naciones Unidas Contra la Corrupción.

El índice está compuesto por 8 indicadores a saber:

1. Control Interno: Implementación MECI y control Interno contable.
2. Gestión documental: Implementación de la Ley de Archivos
3. Visibilidad de la contratación: Publicación de contratos SECOP Vs SIA,, actualización/Plan Anual de Adquisiciones.
4. Competencias Básicas Territoriales: Reportes SUI,SISBEN,SIMAT,SIHO
5. Sistema de Gestión Administrativa: Reportes FUT, REGALIAS,SICEP
6. Gobierno electrónico: Gobierno en Línea, Sistema único de Información de trámites.
7. Transparencia y rendición de cuentas: Transparencia y rendición de cuentas.
8. Atención al ciudadano: Atención presencial al ciudadano y Derechos de petición.

La Secretaría Distrital de Ambiente mediante éste proyecto de inversión y en su ruta para lograr tener todos los componentes del índice de gobierno abierto va a aportar en el avance de los siguientes:

1. Control Interno: Implementación MECI.
2. Transparencia y rendición de cuentas: Transparencia y rendición de cuentas.
3. Atención al ciudadano: Atención presencial al ciudadano y Derechos de petición.
4. Gobierno electrónico: Sistema único de Información de trámites.

Adelantar estos componentes del índice generan su importancia teniendo en cuenta que encada uno de estos temas la SDA ha tenido situaciones que se describen a continuación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	1100 Direccionamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA
Versión	13 del 09-OCTUBRE-2017

Control Interno: Implementación MECI. Se debe garantizar la continuidad implementación, mantenimiento y evaluación de las normas del SIG de la SDA

La Secretaría Distrital de Ambiente, de acuerdo con el Decreto 176 de 2010 ¿Por el cual se definen los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión¿¿¿ y el Decreto 651 del 2011 ¿Por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD-y¿¿¿¿, tiene implementado un Sistema Integrado de Gestión articulando (se han desarrollado e implementado en la Secretaria Distrital de Ambiente el Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC), el Subsistema de Gestión Ambiental (SGA), y el Subsistema de Control Interno (SCI)). El Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, el Sistema de Gestión Ambiental, bajo la Norma ISO 14001:2004 y el Sistema de Control Interno de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno ¿ MECI actualizado con el Decreto 943 DE 2014 y ha definido catorce (14) procesos necesarios para dar cumplimiento a su misión, de los cuales dos (2) son estratégicos, cuatro (4) son misionales, (6) de apoyo y dos (2) de evaluación y control.

De conformidad con lo establecido en la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales NTD ¿ SIG 001:2011, la entidad debe implementar, mantener y realizar en intervalos planificados auditorías al Sistema Integrado de Gestión para verificar su adecuación, implementación y eficacia y le corresponde a la Oficina de Control Interno elaborar el programa de auditoría y coordinar su ejecución, para lo cual se ha establecido auditar al menos anualmente cada uno de los procesos estratégicos, misionales de apoyo y de evaluación y control que conforman el Sistema Integrado de Gestión.

Transparencia y rendición de cuentas: Transparencia y rendición de cuentas. La SDA debe adelantar las acciones necesarias para implementar la Ley de Transparencia y acceso a la información.

Atención al ciudadano: Atención presencial al ciudadano y Derechos de petición. Es el equipo de trabajo que de cara a la ciudadanía representan el primer contacto o vínculo de acceso a los trámites y servicios de la SDA. Sin éste servicio, se rompe completamente la relación cordial, amable y dispuesta a colaborarle al ciudadano en sus requerimientos y solicitudes, lo cual claramente es el deber ser de la función misional de la SDA. Gobierno electrónico: Sistema único de Información de trámites. La SDA debe inscribir en el SUIT los Trámites y servicios con los que cuenta la SDA.

A partir de los requerimientos del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ¿ DAFP en el 2014, para que se efectuara la inscripción en el Sistema Único de Identificación de Trámites-SUIT, de los trámites y servicios de la SDA, ya que el Artículo 40 del Decreto 019 de 2013 establece que ¿Para que un trámite o requisito sea oponible y exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites ¿ SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública¿¿¿, fueron inscritos en el 2014, 11 trámites de 48 publicados en la Guía de Trámites y Servicios del portal Bogotá. En la gestión que hasta la fecha se ha adelantado, obtuvo un 95% en gestión de formularios que se encuentran en el inventario y están asociados a un formato integrado, y un porcentaje de avance en la inscripción de trámites y Otros Procedimientos Administrativos - OPAS de 55% gestión de inscripción de formatos integrados (Sean trámites o procedimientos administrativos) Inscritos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La SDA posee actualmente 8 puntos de atención habilitados, en el marco del nuevo plan de desarrollo se plantean posibilidades de evaluar el hecho de brindar una mayor cobertura institucional, acercando más al ciudadano no sólo físicamente, sino con mecanismos que brinden mayores facilidades para los trámites y servicios planteados. Se requiere mantener mínimo estos 8 puntos y evaluar la posibilidad de aumentar esta cobertura. La dinámica actual para brindar un servicio básico consiste y se ve asociada a 5 procedimientos internos de los cuales 3 son de comunicaciones y 2 de gestión documental. La estrategia a la fecha ha sido un servicio integral, donde el ciudadano sea cálidamente atendido, sus requerimientos inmediatos sean resueltos y su trámite recibido y trasladado para las dependencias competentes según sea el caso.

Siendo el área de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias ¿ PQRs el canal más conocido y utilizado por toda la ciudadanía y demás entidades distritales para dar a conocer problemáticas e inquietudes ambientales se realizan las siguientes actividades con el fin de cumplir con las objetivos del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá Mejor para Todos¿. Administrar del aplicativo SDQS, recibiendo, asignado y haciendo seguimiento a las peticiones (quejas, reclamos,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	1100 Direccionamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA
Versión	13 del 09-OCTUBRE-2017

consultas, sugerencias, solicitud de Información, solicitud de valoración forestal, queja ambiental y otros (invitación, solicitud de copias, propuestas, felicitaciones). Elaborar los informes de control efectivo de respuesta a las peticiones, generar las alertas a las dependencias y al personal con las asignaciones por vencer.

Para lograr la implementación y mantenimiento en la Secretaría Distrital de Ambiente de la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y Organismos Distritales - NTD-SIG 001 de 2011, sus normas de referencia y la Norma Técnica Colombiana NTC ISO/IEC 17025:2005 ¿Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración¿, se deben adelantar actividades permanentes de revisión documental y su actualización, propender por el mejoramiento continuo a través del diseño de estrategias que permitan reducir los tiempos de atención al ciudadano, generar trámites eficientes en cumplimiento a la ley anti-trámites, garantizar el cumplimiento de la ley de transparencia, fortalecer las competencias de los integrantes del equipo operativo SIG frente a las normas implementadas en la SDA en el marco del SIG, garantizar el desarrollo de las auditorías externas para mantener las certificaciones de los Subsistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental, garantizar mantenimiento del aplicativo ISOLUCION, siendo esta la plataforma en la que se administra la información del SIG y socialización de los componentes y requisitos del SIG a todos los servidores de la SDA para lograr su mantenimiento.

Así mismo, se requiere de la contratación de personal idóneo para adelantar las actividades relacionadas anteriormente, además de realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de los requisitos del SIG, análisis de satisfacción del cliente a través de auditorías internas, aplicación de encuestas de percepción, seguimiento y control al producto no conforme, seguimiento a planes de mejoramiento e indicadores, seguimiento a las respuestas de derechos de petición y PQRS, identificando acciones correctivas, preventivas y de mejora. La ley 734 de 2002 en los artículos 34,32 y 76 prevé que toda entidad u organismo debe organizar una unidad u oficina del más alto nivel de control interno disciplinario con el fin de fallar en primera instancia los procesos disciplinarios contra sus servidores. La estructura jerárquica que se cree, deberá también, en lo posible, decidir en segunda instancia los procesos disciplinarios. De no ser posible lo anterior, la PGN será la competente para fallar en segunda instancia.

Se hace necesario la implementación de la Ley 1712 de 2014 y Ley 1474 del 2011.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Direccionar a la SDA hacia un modelo de gobierno abierto que aporte a la consolidación de una gestión pública con calidad, transparencia, eficiencia y dispuesta, de cara a la ciudadanía y articulada para su orientación misional.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mejorar el Sistema de Control Interno para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión
- 2 Gestionar y Mantener un servicio al ciudadano que permita acceder de forma efectiva a los bienes y servicios de la SDA
- 3 Realizar seguimiento al 100% de las Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias allegadas a la SDA
- 4 Avanzar en la implementación y mantenimiento de los subsistemas y certificaciones del Sistema Integrado de Gestión
- 5 Establecer las condiciones necesarias para garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y el acceso a la información.
- 6 Aplicar principios de racionalización para avanzar en el registro de los trámites y servicios de la SDA en el SUIT.
- 7 Direccionar estratégicamente a la SDA en sus componentes jurídicos, políticos y misionales para establecer lineamientos internos que impacten su gestión



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	1100 Direccionamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA
Versión	13 del 09-OCTUBRE-2017

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Mantener	1.00	sistema	de control interno
2	Mantener mínimo	8.00	puntos	habilitados de atención al ciudadano
3	Seguimiento	100.00	%	PQRs asignadas respondidas
4	Incrementar	90.00	%	la sostenibilidad del SIG en la SDA
5	Seguimiento	100.00	%	de la Ley 1712 y 1474
6	Operar	1.00	proceso	de direccionamiento estratégico.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Gobierno abierto y transparente	1,854	2,373	2,700	3,937	4,055	14,919

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$1,854	\$2,373	\$2,700	\$3,937	\$4,055	\$14,919

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	N/A
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	HOMBRES Y MUJERES TODAS LAS EDADES EN EL DC
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	HOMBRES Y MUJERES TODAS LAS EDADES EN EL DC
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	HOMBRES Y MUJERES TODAS LAS EDADES EN EL DC
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	HOMBRES Y MUJERES TODAS LAS EDADES EN EL DC

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 02 Chapinero
- 04 San Cristobal
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 11 Suba
- 13 Teusaquillo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto 1100 Direccionamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA
Versión 13 del 09-OCTUBRE-2017

Código Descripción localización
66 Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Agenda por la Transparencia en Bogotá. 2016-2019	Transparencia por Colombia en alianza con el programa Bogotá Cómo Vamos y el apoyo de la Embajada de la República Federal de Alemania, Secretaría General	31-12-2013
2 Formulación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General	31-12-2011
3 Manual del Sistema Integrado de Gestión y sus actualizaciones	Secretaría Distrital de Ambiente	01-09-2008
4 Plan de Desarrollo Distrital	Secretaría Distrital de Planeación	30-04-2016
5 Informe de Gestión del cuatrienio	Dirección Legal Ambiental	31-12-2015
6 Estudio técnico de Modernización	Edgar González Salas	31-12-2015
7 Informe de Gestión Servicio al Ciudadano	S.D.A	31-12-2015
8 Levantamiento panorama de riesgos (Estudio realizado por la ARP)ARP ¿ SURA	ARP ¿ SURA	13-12-2015
9 Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2015
10 Plan Institucional de Respuesta a Emergencia	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2015
11 Balance Social SDA	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2015
12 Informes de Gestión institucional	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2015
13 Planes de Mejoramiento	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2015
14 Cabildos	Secretaría de Gobierno Distrital	31-12-2015
15 Encuentros de Participación	Secretaría de Gobierno Distrital	31-12-2015
16 Diagnóstico sobre Archivos SDA	Archivo Distrital	31-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS
Area Subsecretaría General y de Control Disciplinario
Cargo Subsecretario
Correo carlos.puerta@ambientebogota.gov.co
Teléfono(s) 3778877



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto 1100 Direccionamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA
Versión 13 del 09-OCTUBRE-2017

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

La formulación del proyecto es coherente con el Objetivo del Eje transversal y el programa correspondiente al Plan de Desarrollo ¿Bogotá mejor para todos¿. Así mismo contribuye a la solución de las problemáticas planteadas. El proyecto de inversión es viable.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre SHIRLEY ANDREA ZAMORA MORA
Area DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION
Cargo Directora
Correo shirley.zamora@ambientebogota.gov.co
Teléfono 3778913
Fecha del concepto 13-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

n/a